



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3119

17/01/2020

5740

AUTOR/A: RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

La reactivación de los Planes de Dinamización Turística implica una asignación económica que debe venir reflejada en los Presupuestos Generales del Estado. En la situación actual de Presupuestos Generales del Estado prorrogados no se pueden asignar cantidades destinadas a la reactivación.

Madrid, 14 de febrero de 2020